



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
1° de marzo de 1999
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Cuartos informes periódicos de los Estados Partes

Adición

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte* (Islas Vírgenes)

Introducción

1. El presente informe complementa el tercer informe sobre las Islas Vírgenes, de enero de 1998.
2. El presente informe se ha preparado en consulta con las autoridades de las Islas Vírgenes.
3. Se ha presentado un informe simultáneo al Comité establecido a efectos de la Convención sobre los Derechos del Niño. En el presente informe se remite al Comité a algunas partes del otro informe en las que se hace referencia a la situación de la mujer.

* El informe inicial presentado por el Gobierno del Reino Unido figura en los documentos CEDAW/C/5/Add.52 y CEDAW/C/5/Add.52/Amend.1 a 4. El examen de esos documentos por el Comité se recoge en las actas resumidas CEDAW/C/SR.155, CEDAW/C/SR.156, CEDAW/C/SR.159 y CEDAW/C/SR.160, y en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 38 (A/45/38)*, párrs. 167 a 213. El segundo informe periódico presentado por el Gobierno del Reino Unido figura en los documentos CEDAW/C/UK/2 y CEDAW/C/UK/2/Amend.1. El examen de esos documentos por el Comité se recoge en el acta resumida CEDAW/C/SR.223 y en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 38 (A/48/38)*, párrs. 523 a 589. El tercer informe periódico presentado por el Gobierno del Reino Unido figura en los documentos CEDAW/C/UK/3 y Add.1 y 2.

La Convención

Artículo 2. Eliminación de la discriminación

La Subdivisión de la Mujer

4. La Subdivisión de la Mujer continúa funcionando. Uno de sus objetivos es garantizar el cumplimiento de lo estipulado en la Convención, pero coarta sus actividades el que sólo haya una mujer que se ocupe de la oficina y que su financiación sea limitada. Más concretamente, la Subdivisión no ha podido iniciar ninguna actividad relacionada con la población hispana ni con la prostitución.

Enmienda del Código del Trabajo

5. La Subdivisión de la Mujer sigue insistiendo en que, en la enmienda del Código del Trabajo mencionada en el tercer informe, se incluya la exigencia de que los patronos aprueben directrices internas sobre el acoso sexual y procedimientos para castigarlo en el lugar de trabajo.

Legislación en materia de abusos sexuales

6. Se han introducido enmiendas en el Código Penal de 1997 con objeto de establecer castigos más duros en los casos de delitos sexuales. Las relaciones sexuales ilegales con niñas de entre 13 y 16 años están castigadas ahora con una pena máxima de siete años de cárcel; con niñas menores de 13 años, la pena máxima es de 14 años de cárcel.

7. En el Código enmendado se tipifica también como nuevo delito la violación en el matrimonio, que se define en los siguientes términos: ataque sexual de un marido contra su mujer en circunstancias en que haya un fallo provisional de divorcio, una sentencia de separación de cuerpos, un acuerdo de separación o cualquier tipo de orden de protección. Este delito está penado con diez años de cárcel.

La violencia en el hogar y el Sistema de Apoyo a la Familia

8. En 1998 se publicaron los resultados de una encuesta sobre la violencia en el hogar realizada en 1997 por una Consultoría del Fondo del Commonwealth para la Cooperación Técnica. De un total de 330 mujeres participantes, algo más del 28% había experimentado algún tipo de maltrato. Menos de la mitad habían denunciado los hechos a la policía y la mayoría seguía adelante con su relación de pareja por miedo a abandonar a ésta o por motivos económicos. Entre las recomendaciones incluidas en el informe figuran dar una mayor formación a los policías, crear protocolos para que se utilicen dentro de cada organismo pertinente, o entre varios organismos, reforzar la Subdivisión de la Mujer con más personal y más fondos, y otorgar financiación al Sistema de Apoyo a la Familia. Hay un consultor encargado de redactar los protocolos, que deberán estar listos para finales de febrero de 1999.

9. El Sistema de Apoyo a la Familia continúa ofreciendo centros de acogida a las mujeres; varias utilizaron sus servicios el año pasado. Actualmente el Sistema gestiona una tienda de ropa de segunda mano para obtener fondos. Pero en este caso se plantea también el problema de la falta de personal y de financiación, como se señaló en el informe anterior, lo cual impide,

entre otras cosas, llevar los registros correspondientes. En 1999 la Subdivisión de la Mujer organizará dos seminarios con vistas a reforzar los servicios que presta el Sistema. Uno de ellos versará sobre los aspectos básicos de la violencia en el hogar y los abusos sexuales y abarcará también temas relativos a los centros de acogida y el servicio telefónico de ayuda atendido por voluntarios. El otro se ha previsto como curso de introducción para las personas que deseen defender los derechos de las víctimas y en él se ofrecerá información sobre las leyes existentes al respecto.

Artículo 5. Estereotipos

10. La Subdivisión de la Mujer ha propuesto que en la legislación laboral se incluya el derecho a la licencia de paternidad, a fin de reconocer la atención de los hijos como función compartida por hombres y mujeres.

Artículo 8. La mujer en la vida política y pública

11. Las mujeres siguen representando a las Islas en las conferencias regionales e internacionales. La revista *Travel Agent* nombró recientemente a la directora de turismo en funciones una de las 200 mujeres de mayor influencia del sector de los viajes.

Artículo 11. Empleo

Actividades empresariales

12. La Junta de Seguridad Social tiene registradas en el territorio a 188 mujeres que trabajan por cuenta propia. La mayoría (30) pertenecen al sector del alquiler de embarcaciones de recreo y suministros para barcos. Otros negocios muy extendidos son los bares y restaurantes (15), las tiendas boutiques (14), la confección de ropa y otros elementos (10) y las ventas y la artesanía (14). Hay otras trabajadoras por cuenta propia en los sectores de atención a niños o ancianos, servicios de taxi, servicios jurídicos y contabilidad.

13. En 1998, el Gobierno de las Islas puso en marcha un Programa de Fomento de la Microempresa para fomentar el espíritu empresarial. De los 20 participantes en el plan, 13 eran mujeres.

Agricultoras

14. La Subdivisión de la Mujer ha realizado una encuesta sobre las agricultoras. Hay aproximadamente 80 en el territorio, la mayoría de las cuales se concentra en la producción de frutas y verduras. La encuesta reveló que la mayor parte de ellas tenían más de 55 años, trabajaban menos de 1 acre de tierra y ganaban menos de 1.000 dólares al mes. Los resultados de la encuesta aparecerán en un informe (*Women Farmers of the Virgin Islands*) cuya publicación está prevista para finales de febrero de 1999. En el informe se analizará también la contribución de las mujeres a la agricultura del territorio a lo largo de la historia y se incluirán las biografías de varias mujeres agricultoras.

Trabajadoras domésticas

15. En el territorio hay más de 1.000 trabajadoras domésticas, la mayoría de las cuales ganan el salario mínimo de 3 dólares por hora. Muchas son migrantes y madres solteras. En febrero de 1999, la Subdivisión de la Mujer celebrará una conferencia de dos días de duración para

las trabajadoras domésticas, a la que asistirán sendos representantes de la OIT y de una asociación de trabajadoras domésticas de la región. El objetivo de la conferencia es poner de relieve la situación y la condición de las empleadas del hogar; se espera despertar interés para crear una asociación local.

Artículo 12. Servicios de salud

Educación sobre la salud

16. La Subdivisión de la Mujer participó en la segunda Feria de la Salud y el Bienestar patrocinada por el Departamento de Salud los días 30 y 31 de agosto de 1998. En el puesto de la Subdivisión se ofreció información sobre la violencia en el hogar, el maltrato de menores, las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH, las violaciones y el cáncer.

Embarazos

17. En 1997, el Departamento de Desarrollo Social y la Sección de Orientación de Educación Secundaria pusieron en marcha un programa llamado "Joven, ¡piénsalo bien!" (Baby Think It Over), destinado a reducir el número de embarazos de adolescentes; en él, se utiliza una muñeca electrónica para dar a los jóvenes una idea de lo que supone el cuidado de un bebé. Hasta el momento han participado en el programa 150 jóvenes de ambos sexos.

18. Va en aumento la preocupación de la comunidad por el número de chicas que se quedaron embarazadas el año pasado de hombres mucho mayores que ellas. No se conocen las cifras exactas, pero al menos dos de las chicas eran estudiantes de enseñanza primaria. La Subdivisión de la Mujer tiene previsto iniciar este año una campaña de información sobre las secciones pertinentes del Código Penal.

VIH/SIDA

19. Desde 1985 se ha informado de 47 casos de infección de VIH, de los cuales 27 correspondían a mujeres; en siete casos no se conoce el sexo de los afectados. De los 16 muertos de SIDA, cuatro eran mujeres. Se cree que más del 80% de las transmisiones son consecuencia de relaciones heterosexuales. Es posible que el número de casos sea mayor que el citado, ya que hay personas que reciben tratamiento fuera de las Islas.

Otros asuntos de salud

20. Para obtener más información, se remite al Comité a los siguientes párrafos del Informe Inicial sobre la Convención sobre los Derechos del Niño de octubre de 1998:

- párrafo 37 (mortalidad infantil);
- párrafo 38.2 (inmunización antenatal);
- párrafo 42 (servicios a mujeres embarazadas);
- párrafo 45 (instalaciones de atención diurna).

Artículo 13. Finanzas

21. La Subdivisión de la Mujer inició en 1998 una campaña de educación financiera. Se celebraron tres seminarios sobre los aspectos básicos de la preparación de presupuestos y la inversión, a los que asistieron 43 mujeres y tres hombres. La Subdivisión ha proporcionado

también información sobre el ahorro familiar y la preparación de presupuestos y las inversiones. Este año está previsto continuar con esta campaña, con sesiones, entre otros temas, sobre la adquisición de viviendas, el establecimiento de negocios y la preparación de presupuestos para padres o madres sin pareja.

Enero de 1999
